

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN de COMERCIOS

En _____, a _____ de _____ de 20____.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D^ª Rosario Isabel Ortiz Munuera, con D.N.I. 23043340P, en su calidad de Presidente de la Asociación sin ánimo de lucro **DONATEPLUGIN**, con domicilio social en Alicante, Urb. El Palmeral, nº 5 - 2^ºB, CP. 03008, Asociación legalmente constituida e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con número 601554 y CIF G-54682091.

DE OTRA PARTE: D. /D^ª _____ con D.N.I. _____ como representante de la empresa _____ con sede social en _____ e inscrita en el Registro Mercantil de _____, con C.I.F. _____, en adelante, **COMERCIO ASOCIADO**.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad suficiente para otorgar el presente Acuerdo de participación.

MANIFIESTAN

- Que **DONATEPLUGIN** es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el concepto **DONATEPLUGIN - REDONDEO SOLIDARIO**, de modo que los clientes de **COMERCIOS ASOCIADOS** (online y offline) puedan realizar durante sus compras un redondeo al alza de céntimos hasta el Euro más cercano y donar este importe a las ONGs y/o proyectos sociales que sean seleccionables.
- Que **DONATEPLUGIN** desarrolla el vínculo entre el **COMERCIO ASOCIADO** que desea implementar el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** y las ONGs, proyectos sociales y otras organizaciones sin ánimo de lucro que deseen ser los receptores potenciales de las micro donaciones de los sus clientes.
- Que el **COMERCIO ASOCIADO** que desee participar en este Acuerdo recibirá la ayuda y colaboración de nuestra asociación para implementar el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** en su proceso de cobro.
- Que **DONATEPLUGIN** acepta al **COMERCIO ASOCIADO** como miembro de la Asociación, según los propios estatutos plublicados en nuestra web (donateplugin.org) y sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

1. **DURACIÓN**. Este Acuerdo será efectivo entre las partes hasta que alguna de ellas decida rescindirlo. En su defecto se renovará tácitamente de forma anual.

El Acuerdo podrá ser rescindido:

- a. Por el **COMERCIO ASOCIADO**, cuya rescisión será efectiva inmediatamente a partir de notificación por escrito a **DONATEPLUGIN**.
- b. Por **DONATEPLUGIN**, cuya rescisión será efectiva inmediatamente en los casos: que el **COMERCIO ASOCIADO** no transfiera las donaciones a las ONGs o Proyectos Sociales específicos en el tiempo máximo estipulado, o que el **COMERCIO ASOCIADO** haga un uso inapropiado de dichas donaciones.
- c. Por **DONATEPLUGIN**, a los treinta días de notificación previa al **COMERCIO ASOCIADO**, sin necesidad de especificar razón alguna.

2. **MATERIAL PROMOCIONAL**.

- a. **ONGs/PROYECTOS SOCIALES**. Los miembros de las ONGs/Proyectos Sociales conceden a **DONATEPLUGIN** y al **COMERCIO ASOCIADO**, el derecho no exclusivo de utilizar su nombre, logotipo y otros gráficos o textos que se refieran a dichas ONGs/PROYECTOS ASOCIADOS, sólo cuando se utilicen con el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**. El **COMERCIO ASOCIADO** acepta este uso únicamente bajo licencia y permisos previos de las ONGs/PROYECTOS SOCIALES y de **DONATEPLUGIN**, así como el cese de este uso a la terminación del presente Acuerdo.
- b. **DONATEPLUGIN**. **DONATEPLUGIN** concede al **COMERCIO ASOCIADO** el derecho no exclusivo de utilizar su nombre, logotipo y otros gráficos o textos que se refieran a **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** en la página web y/o en el establecimiento físico del **COMERCIO ASOCIADO** inscrito, con la finalidad de indicar su participación en la implementación de **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**. El **COMERCIO ASOCIADO** acepta no usar dichas marcas de algún otro modo, así como el cese de este uso a la terminación del presente Acuerdo.
- c. **COMERCIO**. El **COMERCIO ASOCIADO** concede expresamente a **DONATEPLUGIN** el derecho no exclusivo de utilizar su nombre, logotipo y otros gráficos o textos que se refieran al **COMERCIO ASOCIADO** y/o sus productos y/o servicios siempre que sea para: (i) promocionar al **COMERCIO ASOCIADO** como miembro de la asociación, (ii) informar del concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**, y (iii) las campañas promocionales que se puedan realizar a través de cualquier medio. El **COMERCIO ASOCIADO** concede a **DONATEPLUGIN** el derecho de conceder licencia a terceros de su imagen para la participación de ONGs/Proyectos Sociales en conexión con el uso de los servicios de **DONATEPLUGIN** (por

ejemplo: una ONG/Proyecto Social participante puede incluir al **COMERCIO ASOCIADO** en su lista de sponsors).

3. **RELACIÓN EXCLUSIVA.** El **COMERCIO ASOCIADO** acepta recaudar activamente donaciones utilizando **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**, pero en ningún caso este Acuerdo excluirá el derecho del **COMERCIO ASOCIADO** a llevar a cabo campañas de recogida de donativos a través de otros métodos, ya sea online u offline.
4. **ASUNTOS DIVERSOS.**
 - a. **Legalidad.** En el caso de que una o más de las cláusulas contenidas en este Acuerdo no sean ejecutables, tal inejecutabilidad no afectará a cualquier otra cláusula incluida en éste. En dicho caso, este Acuerdo será interpretado como si dicha inejecutabilidad nunca hubiera sido incluida. Sin embargo, si la supresión de esta provisión no ejecutable supusiera un coste para cualquiera de las partes, las partes usarán los esfuerzos comerciales que estén en su mano para llegar a un acuerdo que no suponga un conflicto entre ambas partes.
 - b. **Contraparte.** Cada parte de este Acuerdo puede firmar por separado una copia idéntica. Las copias firmadas por separado, una vez combinadas, serán consideradas un único Acuerdo.
 - c. **Duplicado o copia.** Una copia de este Acuerdo, después de ser firmada y remitida por e.mail u otra transmisión electrónica, será considerada completamente formalizada y vinculante.

En prueba de lo cual, las partes aquí presentes formalizan este Acuerdo, en la fecha inicialmente escrita. Los abajo firmantes reconocen estar autorizados para obligar legalmente su parte respectiva a este Acuerdo.

DONATEPLUGIN

COMERCIO ASOCIADO

Fdo. Rosario Isabel Ortiz Munuera
Cargo: Presidente

Fdo.
Cargo:

Por favor, enviar el presente Acuerdo, por correo y firmado a: Urb. El Palmeral, nº 5 - 2ªB, CP. 03008, Alicante (España).

ANEXO I

CONDICIONES GENERALES

Las Condiciones Generales siguientes, detallan cómo **DONATEPLUGIN** asesorará a los **COMERCIOS ASOCIADOS** para a implementar **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**. Estas Condiciones Generales serán incorporados en el Acuerdo de Participación para Comercios.

DONATEPLUGIN. Donateplugin es una asociación sin ánimo de lucro que se encarga de promocionar el concepto de micro donación **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** en los Comercios Asociados, a través del redondeo al alza de las compras realizadas por sus consumidores, destinando ésta a la ONG/Proyecto Social que el consumidor elija de entre varias opciones seleccionables. **DONATEPLUGIN** no destinará ninguna parte de estas donaciones para autofinanciarse.

COMERCIO ASOCIADO. Mediante la implementación del concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**, los comercios online y offline serán capaces de elegir entre un número de ONGs/Proyectos Sociales, para poder ofrecer y solicitar a sus clientes las donaciones que deseen realizar. El **COMERCIO ASOCIADO** no destinará ninguna parte de estas donaciones para autofinanciarse.

ELECCIÓN DE LA ONG/PROYECTO SOCIAL. El comercio tiene el derecho de elegir las ONGs/Proyectos sociales a ofrecer entre sus clientes. Estas ONGs/Proyectos Sociales deben ser socios de **DONATEPLUGIN**, sin embargo, el comercio puede sugerir cualquier ONG/Proyecto Social que considere de interés para sus consumidores y, en ese caso, **DONATEPLUGIN** se pondrá en contacto con dicha organización. En el caso de que la organización sugerida no quiera participar con **DONATEPLUGIN**, ésta se eliminará del listado y dicho comercio aceptará su exclusión.

CUOTA DEL COMERCIO. Los **COMERCIOS ASOCIADOS** no están obligados a satisfacer cuota alguna por implementar el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**, aunque sí que deberán ser socio de nuestra asociación, pudiendo elegir pagar la cuota de socio para ser socios de NÚMERO o no pagar dicha cuota de socio y ser considerados socios de HONOR. Nuestra asociación es sin ánimo de lucro e intenta autofinanciarse con las cuotas de asociados.

IMPLEMENTACIÓN. El concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** está pensado para que sea fácilmente de implementar y ejecutar en los **COMERCIOS ASOCIADOS**. En nuestra web de soporte (www.donateplugin.net) habrá un foro con preguntas frecuentes para su implementación y otras ayudas.

Los comercios que requieran soporte técnico adicional para personalizar el sistema **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** en su tienda (online o física) o que requieran cualquier consulta adicional serán puestos en contacto con las empresas que estén capacitadas para asumir dicho soporte, y serán los **COMERCIOS ASOCIADOS** los que tendrán que hacerse cargo de los posibles costes que ello conlleve.

El **COMERCIO ASOCIADO** entiende y acepta que la implementación debe tener un aspecto profesional y debe expresar el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** y operar propiamente en concordancia con unos estándares mínimos. **DONATEPLUGIN** puede solicitar cambios en la implementación del **COMERCIO ASOCIADO** para hacer constar que forma parte de la red **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**.

PAGO DE LAS DONACIONES. El comercio acepta recaudar donaciones de sus clientes y hacer efectivo su pago en la fecha establecida. Para posibilitar el control y calidad del sistema, el **COMERCIO ASOCIADO** proveerá a **DONATEPLUGIN** de un informe mostrando la cantidad agregada de donaciones procesadas, la ONG/Proyecto Social beneficiaria y su fecha de pago.

TASAS DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO. Cuando se añade una donación a una compra, el valor de la transacción final aumenta. El comercio podrá por tanto incurrir cargos adicionales de las compañías de tarjetas de crédito/débito. Como opción a tomar por el **COMERCIO ASOCIADO**, las tasas de las tarjetas de crédito que se deben a donaciones pueden ser absorbidas por el **COMERCIO ASOCIADO** o bien, deducidas de la cantidad total de donaciones recaudadas.

TÉRMINO. El comercio puede salir del concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** en cualquier momento. En el momento de la rescisión, el comercio accede a:

1. Inmediatamente borrar cualquier referencia a **DONATEPLUGIN**, ONGs y/o los Proyectos Sociales que intervengan y cualquier otra publicidad contenida en la web o físicamente en dicho comercio; e
2. Inmediatamente (en cinco días laborables a partir de la baja del servicio **DONATEPLUGIN**) hacer efectivo el pago de todas las donaciones recaudadas a sus respectivos beneficiarios.

Del mismo modo, **DONATEPLUGIN** puede rescindir el contrato con el comercio en cualquier momento. Entre otras razones, un **COMERCIO ASOCIADO** puede ser expulsado de la red de servicios de Donateplugin en el caso de poseer una baja clasificación crediticia.

DEVOLUCIÓN DE COMPRA. En el caso de que un cliente done fondos a una ONG/Proyecto Social durante la compra de un producto y más tarde devuelva dicho producto, el **COMERCIO ASOCIADO** puede, bajo su criterio, reembolsar dicha donación al cliente. En caso de que el abono ya esté realizado a la ONG/Proyecto Social el **COMERCIO ASOCIADO** podrá deducir la cantidad de las futuras donaciones destinadas a la misma ONG/Proyecto Social. El **COMERCIO ASOCIADO** acepta remitir a **DONATEPLUGIN** la información de cada reembolso (individual o agrupada) para su control y revisión.

RESPONSABILIDAD LIMITADA; FUERZA MAYOR. CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA, INCLUIDAS GARANTÍAS COMERCIALES O DE CALIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, ESTÁN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS. **DONATEPLUGIN** RENUNCIA A CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, YA SEAN ACCIDENTALES O COMO CONSECUENCIA DEL SISTEMA (INCLUIDA LA PÉRDIDA DE GANANCIAS) SURGIDOS EN EL ACUERDO Y/O EN EL USO POR PARTE DEL **COMERCIO ASOCIADO** DE LOS SERVICIOS DE **DONATEPLUGIN** O SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCEPTO **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA

CUALQUIER DAÑO CAUSADO A LOS PRODUCTOS Y LA REPUTACIÓN DEL COMERCIO, O QUE EL USO DE **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** PUEDA CAUSAR UN MAL FUNCIONAMIENTO O FALLOS EN LA TIENDA ONLINE/OFFLINE DEL COMERCIO, A PESAR DE NEGLIGENCIA O SI **DONATEPLUGIN** HA SIDO AVISADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Ninguna parte tendrá responsabilidad alguna por fallo o retraso causados por cualquier condición a partir del razonable control de cada parte, incluyendo sin limitación acciones administrativas o actos de terrorismo, catástrofes naturales, condiciones laborales, y fallos energéticos.

INDEMNIZACIONES. El **COMERCIO ASOCIADO** entiende y acepta que cualquier responsabilidad por parte de **DONATEPLUGIN**, no excederá la cuota anual de asociado pagada por el **COMERCIO ASOCIADO**.

El **COMERCIO ASOCIADO** asumirá la responsabilidad en recaudar y transferir correctamente todas las donaciones a sus respectivos beneficiarios e informar periódicamente a **DONATEPLUGIN**.

AUDITORÍA. El comercio acepta informar periódicamente a **DONATEPLUGIN** y preservar la información de todas las donaciones realizadas, recaudadas y distribuidas usando el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**.

MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES. **DONATEPLUGIN** se reserva el derecho de unívocamente modificar estas Condiciones Generales periódicamente. En caso de modificación, **DONATEPLUGIN** enviará notificación por escrito (vía correo convencional o electrónico a las direcciones previamente aprobadas y facilitadas por el **COMERCIO ASOCIADO**) de cualquier cambio en las Condiciones Generales. La continuidad en la participación como miembro de **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** constituirá el conocimiento y la aceptación de las Condiciones Generales revisadas.

CONFIDENCIALIDAD. El **COMERCIO ASOCIADO** y **DONATEPLUGIN** aceptan no revelar información confidencial de ninguno de los participantes en este acuerdo sin previo consentimiento por escrito de cualquiera de las partes a no ser que su revelación sea requerida por la ley o por cualquier autoridad gubernamental.

PROPIEDAD INTELECTUAL. El **COMERCIO ASOCIADO** acepta que el concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** es propiedad de **DONATEPLUGIN**. El **COMERCIO ASOCIADO** entiende y acepta que todos los derechos del concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO** y su implementación son y serán propiedad exclusiva de **DONATEPLUGIN**. El **COMERCIO ASOCIADO** no eliminará o permitirá la eliminación de cualquier copyright u otra leyenda con protección de propiedad del concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**. Toda propiedad intelectual que forma parte del concepto **DONATEPLUGIN – REDONDEO SOLIDARIO**, incluido copyright, marca registrada de su nombre, logotipo y slogans, es propiedad de **DONATEPLUGIN**.

ASUNTOS DIVERSOS. Este acuerdo será determinado por y constituido en concordancia con las leyes de España. Cada una de las partes (i) consienten a la organización gubernamental que



corresponda a tomar parte en caso de existir alguna disputa que se origine por este acuerdo o cualquiera de las transacciones contempladas en dicho acuerdo, (ii) aceptan que no se llevará ninguna acción relativa a este acuerdo o alguna de las transacciones contempladas en este acuerdo en otro tribunal que no sea Español.

Nada en estas Condiciones Generales o en el Acuerdo de Participación de Comercios será constituido como la creación de empresa conjunta o colaboradora entre el **COMERCIO ASOCIADO** y **DONATEPLUGIN**. La relación entre el **COMERCIO ASOCIADO** y **DONATEPLUGIN** es de entidades independientes.